



**INFORME EXPLICATIVO CIFRAS REPORTE SEMESTRAL SOBRE
EL RECORTE Y AHORRO EN AUSTRERIDAD
PERIODO JUNIO 2025 – JUNIO 2026**

La Dirección General de Presupuesto Público Nacional, en adelante DGPPN, mediante Circular Externa 0004 del 22 de enero de 2026 estableció los criterios y procedimientos para la realización y presentación del reporte semestral sobre los reportes sobre Austeridad del Gasto Primer Semestre de 2026 en cumplimiento del Decreto 1068 de 2015 y el Artículo 19 Ley 2155 de 2021.

De conformidad con lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público indicó que *la información en cifras (pesos) empleada para verificar el cumplimiento de las normas de austeridad del gasto será la correspondiente a lo efectivamente "obligado" en el periodo descrito, incluyendo las reservas presupuestales.*

La obligación se entiende como el monto que se debe pagar por concepto de bienes y servicios efectivamente recibidos o el cumplimiento de los requisitos de ley exigidos para efectuar los giros respectivos.

• Obligaciones = Obligaciones de vigencia + Obligaciones de Reservas

A su vez el **ahorro** El ahorro se entiende como la diferencia del gasto entre el corte acumulado del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026 y el periodo correspondiente al 1 de enero y el 30 de junio de 2025; y este se mide para las obligaciones de gasto incluidas las reservas presupuestales.

$Ahorro = Obligaciones - Obligaciones^{-1}$

Acorde con el marco legal vigente en materia de austeridad presupuestal, la DGPPN, publicará los datos correspondientes a la ejecución presupuestal registrada en el SIIF Nación, con corte a 30 de junio de 2026, con el fin de que las unidades ejecutoras del PGN accedan a la información y elaboren el respectivo informe.

Para ello, la DGPPN habilitará el Sistema de Información para el Registro de Austeridad del Gasto (SIRAG).

- En SIRAG, el usuario deberá contestar las preguntas relativas a los conceptos de austeridad del gasto, de acuerdo con su respectiva gestión institucional y los datos de la ejecución presupuestal acumulada a 30 de junio de 2026.
- SIRAG estará habilitado a partir del 17 de julio y se cerrará el 6 de agosto de 2026 sin excepciones.

No obstante, a lo anterior; con fecha 23 de julio de 2026 se informó por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo siguiente:

Nos permitimos informar que la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público llevó a cabo actividades de mantenimiento en la infraestructura tecnológica, las cuales incluyeron el apagado, traslado y posterior encendido de los equipos ubicados en el Data Center, con el fin de adelantar procesos de modernización tecnológica. Estas labores impactaron temporalmente la disponibilidad del aplicativo **Sistema de Información para el Registro de Austeridad del Gasto (SIRAG)**.

Por lo anterior, una vez el sistema se encuentre completamente habilitado, se remitirá el documento **"Manual de Usuario del Sistema de Información para el Registro de Austeridad del Gasto (SIRAG)"**, el cual servirá como guía para la correcta utilización de la plataforma. El envío de este manual constituirá la notificación oficial de que los usuarios ya pueden ingresar al aplicativo y realizar el correspondiente diligenciamiento de la información.

Con lo anterior, el aplicativo SIRAG se habilitó a partir del 3 de agosto de 2026, conforme a comunicación remitida desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por tanto, en el periodo comprendido entre el 3 de agosto al 31 de agosto de 2026 la DGPPN dispuso los datos extraídos del SIIF Nación, con corte a 30 de junio de 2026 (y su comparación con el mismo periodo de 2026), información que fue tomada del reporte de **obligaciones**, según los criterios establecidos por dicha Dirección en la Circular Externa 0004 del 22 de enero de 2026.

A continuación, se presentan los datos que fueron reportados por parte de la DGPPN para el Centro Nacional de Memoria Histórica:

Categoría	2025	2026	Ahorro	Variación
Arrendamiento de bienes inmuebles	\$ 1.068.236.410,00	\$ 1.032.968.706,00	-\$ 35.267.704,00	-3,30%
Consumo de agua	\$ 2.707.040,00	\$ 2.683.010,00	-\$ 24.030,00	-0,89%
Consumo de energía	\$ 62.668.767,00	\$ 57.813.168,00	-\$ 4.855.599,00	-7,75%
Contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a la gestión	\$ 17.360.368.867,00	\$ 17.727.066.799,00	\$ 366.697.932,00	2,11%
Eventos	\$ 1.219.102.534,00	\$ 3.165.344.969,00	\$ 1.946.242.435,00	159,65%
Horas extras y vacaciones	\$ 47.297.354,00	\$ 6.486.828,00	-\$ 40.810.526,00	-86,29%
Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles	\$ 6.984,00	\$ 21.001.161.454,00	\$ 21.001.154.470,00	300703815,44%
Papelería y telefonía	\$ 1.107.397.704,00	\$ 870.904.685,00	-\$ 236.493.019,00	-21,36%
Reconocimiento de viáticos	\$ 183.649.626,00	\$ 304.270.305,00	\$ 120.620.679,00	65,68%
Regalos corporativos	\$ 0,00	\$ 1.337.243,00	\$ 1.337.243,00	0,00%
Suministro de tickets	\$ 185.675.680,00	\$ 305.078.933,00	\$ 119.403.253,00	64,31%

Fuente: Información de gestión de ahorro en el gasto público SIRAG - MinHacienda

Por lo anterior, se presenta la justificación de los valores que fueron reportados para el CNMH, para lo cual se validaron las obligaciones registradas en el SIIF Nación durante las vigencias 2025 y 2026 a corte del 30 de junio de cada año, y que corresponde a los conceptos indicados en el aplicativo SIRAG.

1. Arrendamientos de bienes inmuebles

a. Datos reportados para el CNMH en el periodo junio 2025 – junio 2026.

Categoría	2025	2026	Ahorro	Variación
Arrendamiento de bienes inmuebles	\$ 1.068.236.410,00	\$ 1.032.968.706,00	-\$ 35.267.704,00	-3,30%

Fuente: Información de gestión de ahorro en el gasto público SIRAG - MinHacienda

b. Explicación del CNMH:

En la vigencia 2025 se presentó un gasto por \$1.068 millones, valor que corresponde a las obligaciones por concepto del servicio de arrendamiento de la sede del CNMH de los meses de enero a junio de 2025 y arrendamiento de bodegas del mes de febrero al mes de junio de 2025.

En la vigencia 2026 se presenta un gasto por \$1.033 millones, cifra que corresponde a las obligaciones por concepto del servicio de arrendamiento de la sede del CNMH de los meses de enero a junio de 2026 y arrendamiento de bodegas del mes de diciembre de 2025 a junio de 2026.

2. Sostenibilidad Ambiental (Consumo de Agua - Consumo de Energía)

a. Datos reportados para el CNMH en el periodo junio 2025- junio 2026.

Categoría	2025	2026	Ahorro	Variación
Consumo de agua	\$ 2.707.040,00	\$ 2.683.010,00	-\$ 24.030,00	-0,89%
Consumo de energía	\$ 62.668.767,00	\$ 57.813.168,00	-\$ 4.855.599,00	-7,75%

Fuente: Información de gestión de ahorro en el gasto público SIRAG - MinHacienda

b. Explicación del CNMH:

Consumo de agua

En la vigencia 2025 se registran obligaciones por valor de \$2,7 millones correspondiente a los servicios de acueducto y alcantarillado del 06 de diciembre de 2024 al 03 de abril de 2025 y el servicio de aseo del 26 de noviembre de 2024 al 25 de mayo de 2025, respecto a la vigencia 2026 se registran igualmente obligaciones por valor de \$2,7 millones correspondientes a los servicios de servicio de acueducto y alcantarillado del 29 de noviembre de 2025 al 28 de marzo de 2026 y el servicio de aseo del 26 de noviembre de 2025 al 25 de mayo de 2026.

Consumo de energía

Para la vigencia 2025 se presentan obligaciones por valor de \$63 millones, correspondiente al servicio de energía eléctrica del 30 de noviembre de 2024 al 29 de mayo de 2025, presentando una variación de \$4,9 millones respecto de las obligaciones de este concepto en la vigencia 2026 donde se registró un valor de \$58 millones por las obligaciones correspondientes al consumo del 02 de diciembre de 2025 al 29 de mayo de 2026.

Con lo anterior, se alcanzó un porcentaje de ahorro de 0,89% en el consumo de agua y del 7,75% en el consumo de energía, que corresponde a las acciones implementadas por el CNMH en el marco del fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

3. Contratación de Personal para la prestación de servicios y apoyo a la Gestión

a. Datos reportados para el CNMH en el periodo junio 2025- junio 2026.

Categoría	2025	2026	Ahorro	Variación
Contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a la gestión	\$ 17.360.368.867,00	\$ 17.727.066.799,00	\$ 366.697.932,00	2,11%

Fuente: Información de gestión de ahorro en el gasto público SIRAG - MinHacienda

b. Explicación del CNMH

Se presenta en este concepto el valor de las obligaciones registradas para el pago de los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos con personas naturales durante la vigencia 2025 y 2026.

Respecto a los valores reportados por el Ministerio de Hacienda para las vigencias 2025 y 2026 se hace necesario aclarar que de acuerdo con la información del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación el valor de las obligaciones de este concepto a corte de junio de 2025 asciende a \$9.648 millones y no a \$17.360 millones y para el mismo periodo en la vigencia 2026 asciende a \$15.008 millones y no \$17.727 millones como se indicó en el reporte de la DGPPN; esto tomando las obligaciones tanto de vigencia como de reserva a corte 30 de junio de cada periodo para el total de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales.

4. Eventos

- a. Datos reportados para el CNMH en el periodo junio 2025- junio 2026.

Categoría	2025	2026	Ahorro	Variación
Eventos	\$ 1.219.102.534,00	\$ 3.165.344.969,00	\$ 1.946.242.435,00	159,65%

Fuente: Información de gestión de ahorro en el gasto público SIRAG - MinHacienda

- b. Explicación del CNMH

En el concepto de eventos se presentan las obligaciones registradas en la vigencia 2025 por \$1.219 millones y \$3.165 millones en la vigencia 2026 discriminados en los siguientes conceptos:

Categoría	2025	2026	Ahorro	Variación
Operador Logístico	1.154.375.923,98	3.143.944.698,00	\$ 1.989.568.774,02	172,35%
Caja menor	3.484.927,02	2.172.700,01	-\$ 1.312.227,01	-37,65%
Contratos prestación de servicios	8.209.026,00	19.227.571,00	\$ 11.018.545,00	134,22%
Plan de bienestar social	\$ 51.836.199	\$ 0	-\$ 51.836.199,00	-100,00%
Gasto desplazamiento	\$ 1.196.458	\$ 0	-\$ 1.196.458,00	-100,00%
Total reporte CNMH	1.219.102.534,00	3.165.344.969,01	\$ 1.946.242.435,01	159,65%

Fuente: Detalle de categoría tomado del listado de obligaciones con usos presupuestales del SIIF Nación (vigencia y reserva presupuestal 2025 -2026).

La principal variación corresponde al incremento en el número de eventos de Operador Logístico dado que este contrato para la vigencia 2026 inició el 2 de febrero. A diferencia del año 2025, cuyo inicio fue el 20 de marzo, esta fecha temprana permitió contar con mayor tiempo para la planeación, solicitud e implementación de las actividades durante el primer semestre de 2026.

5. Horas extras y vacaciones

- a. Datos reportados para el CNMH en el periodo junio 2025- junio 2026.

Categoría	2025	2026	Ahorro	Variación
Horas extras y vacaciones	\$ 47.297.354,00	\$ 6.486.828,00	-\$ 40.810.526,00	-86,29%

Fuente: Información de gestión de ahorro en el gasto público SIRAG – MinHacienda

b. Explicación del CNMH

Se registra en este concepto las obligaciones registradas por el CNMH para el pago de indemnización de vacaciones de servidores públicos que han renunciado a la entidad, ya sea por motivos personales o por superar periodos de pruebas en otras entidades o por el uso de lista de elegibles, así:

- En 2025 a corte del mes de junio por valor de \$47 millones, los cuales corresponden al pago de seis (6) liquidaciones definitivas por renuncia regularmente aceptada.
- En 2026 a corte del mes de junio por valor de \$6 millones, los cuales corresponden al pago de dos (2) liquidaciones definitivas por renuncia regularmente aceptada.

6. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles

a. Datos reportados para el CNMH en el periodo junio 2025- junio 2026.

Categoría	2025	2026	Ahorro	Variación
Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles	\$ 6.984,00	\$ 21.001.161.454,00	\$ 21.001.154.470,00	300703815,44%

Fuente: Información de gestión de ahorro en el gasto público SIRAG - MinHacienda

b. Explicación del CNMH

Para la vigencia 2025 el gasto corresponde a alquiler de equipos en el contrato integral de aseo y cafetería por \$6 mil pesos de febrero a marzo, acorde con los valores establecidos en las órdenes de compra 139600 CT 573-2024 y 145328 CT 474-2025.

Para la vigencia 2026 se reflejan obligaciones por valor de \$21.001 millones que corresponden a \$21.000 de los recursos del proyecto de Inversión - Construcción del Museo de la Memoria, proyecto que cuenta con el aval fiscal otorgado por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) en sesión del 12 de octubre de 2017 y aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), a través del documento 3909 del 20 de noviembre de 2017. Con respecto los \$1,1 millones adicionales reflejados en el reporte de la DGPPN, corresponde a la adquisición de materiales de construcción, ferretería, eléctricos, hidrosanitarios, de cerrajería y ornamental requeridos para el mantenimiento de las instalaciones del CNMH Orden de compra 156666 CT 603-2025, y \$23 mil pesos de suministros e insumos aseo y cafetería que se clasificaron en este uso presupuestal orden de compra 158182 CT 607-2025.

7. Papelería y telefonía

a. Datos reportados para el CNMH en el periodo junio 2025- junio 2026.

Categoría	2025	2026	Ahorro	Variación
Papelería y telefonía	\$ 1.107.397.704,00	\$ 870.904.685,00	-\$ 236.493.019,00	-21,36%

Fuente: Información de gestión de ahorro en el gasto público SIRAG – MinHacienda

b. Explicación del CNMH

En el concepto de “Papelería y Telefonía” se presentan las obligaciones registradas en la vigencia 2025 por \$1.107 millones y con respecto al corte 30 de junio de 2026 es necesario aclarar que al realizar el filtro de las obligaciones se presenta un total de \$877 millones y no de \$870 millones como se indicó en el reporte de la DGPPN:

Categoría	2025	2026	Ahorro	Variación
Telefonía	33.158.631,00	26.824.224,00	-\$ 6.334.407,00	-19,10%
Contratos prestación de servicios registrados con el uso presupuestal “servicios de edición, impresión y reproducción”	261.352.784,00	310.281.425,00	\$ 48.928.641,00	18,72%
Servicio de impresión material gráfico y servicios conexos - así como el multicopiado USB y DVD	30.801.603,00	150.659.477,00	\$ 119.857.874,00	389,13%
Servicios de custodia de archivo	25.236.994,00	52.239.550,00	\$ 27.002.556,00	107,00%
Servicios reprografía y captura información Archivo Derechos Humanos	420.544.215,00	-	-\$ 420.544.215,00	-100,00%
Publicación de actos administrativos en el diario oficial y servicios de impresión litográfica y digital de libros, cartillas y revistas resultantes de procesos de investigación y revistas resultantes de procesos de investigación y actividades misionales del CNMH.	332.940.114,00	323.991.790,00	-\$ 8.948.324,00	-2,69%
Contrato de aseo y cafetería	3.363.363,00	2.208.516,00	-\$ 1.154.847,00	-34,34%
Suministro de papelería	-	8.895.250,00	\$ 8.895.250,00	0,00%
Material bibliográfico	-	2.238.409,00	\$ 2.238.409,00	0,00%
Total reporte CNMH Papelería y Telefonía	1.107.397.704,00	877.338.641,00	-\$ 230.059.063	-20,77%

Fuente: Detalle de categoría tomado del listado de obligaciones con usos contables del SIIF Nación (vigencia y reserva presupuestal 2024 -2025).

8. Reconocimiento de viáticos

a. Datos reportados para el CNMH en el periodo junio 2025- junio 2026.

Categoría	2025	2026	Ahorro	Variación
RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	\$ 183.649.626,00	\$ 304.270.305,00	\$ 120.620.679,00	65,68%

Fuente: Información de gestión de ahorro en el gasto público SIRAG - MinHacienda

b. Explicación del CNMH

Vigencia 2025

El CNMH efectuó el registro de obligaciones por concepto de comisiones de servicio y gastos de desplazamiento para 192 solicitudes según el reporte de la DGPPN por valor de \$184' millones; estas obligaciones se registraron con cargo a los usos contables de: servicios de alojamiento para estancias cortas y viáticos de los funcionarios en comisión.

Vigencia 2026

El CNMH efectuó el registro de obligaciones por concepto de comisiones de servicio y gastos de desplazamiento para 271 solicitudes según el reporte de la DGPPN por valor de \$304' millones; estas obligaciones se registraron con cargo a los usos contables de: servicios de alojamiento para estancias cortas y viáticos de los funcionarios en comisión.

9. Regalos corporativos

Categoría	2025	2026	Ahorro	Variación
Regalos corporativos	\$ 0,00	\$ 1.337.243,00	\$ 1.337.243,00	100,00%

Fuente: Información de gestión de ahorro en el gasto público SIRAG – MinHacienda

En el reporte de la DGPPN se registró para la vigencia 2026 un gasto por \$1,3 millones en concepto regalos corporativos, sin embargo, al realizar filtro en el reporte de Obligaciones no se identificó las obligaciones que dieron lugar a esta clasificación del gasto. Así mismo se precisa que en el CNMH no se destinan recursos para la adquisición de regalos corporativos, artículos promocionales o de mercadeo destinados a funcionarios de cualquier nivel.

10. Suministro de tiquetes

- a. Datos reportados para el CNMH en el periodo junio 2025- junio 2026.

Categoría	2025	2026	Ahorro	Variación
SUMINISTRO DE TIQUETES	\$ 185.675.680	\$ 305.078.933	\$ 119.403.253,00	64,31%

Fuente: Información de gestión de ahorro en el gasto público SIRAG – MinHacienda

- b. Explicación del CNMH

Vigencia 2025

En el reporte de la DGPPN se registró para la vigencia 2025 un gasto por \$186 millones el cual corresponde a \$159 millones de obligaciones de la reserva del Contrato de suministro de tiquetes 366-2024 y \$27 millones correspondiente al valor de las comisiones y gastos de desplazamiento que se registraron por el uso de “SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS”. En consecuencia, las obligaciones por concepto de tiquetes para la vigencia 2025 ascienden a \$159 millones.

Vigencia 2026

En el reporte de la DGPPN se registró para la vigencia 2026 un gasto por \$305 millones el cual corresponde a \$75 millones de obligaciones del Contrato de suministro de tiquetes 493-2026, \$205 millones correspondientes a la reserva del Contrato de suministro de tiquetes 444-2025 y \$25 millones correspondiente al valor de las comisiones y gastos de desplazamiento que se registraron por el uso de “SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS”. En consecuencia, las obligaciones por concepto de tiquetes para la vigencia 2026 ascienden a \$280 millones.



Ana María Trujillo Coronado
Directora Administrativa y Financiera



Centro Nacional
de Memoria Histórica

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

(Reportes sobre Austeridad del gasto Artículo 19 Ley 2155 de 2021)

Circular Externa 0004 del 22 de enero de 2026

Soporte envió encuesta SIRAG

21 de agosto 2026

